

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 2 de junio de 2011 de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 23/2011 - RELACIÓN DE VEHÍCULOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1	131/2011/02094	IT S EASY SL	NA3561AN	B31457799
2	131/2011/02956	M. C. V.	MA1936BW	27343656
3	131/2011/04503	M. S. L.	SE0877DF	27718127
4	131/2011/04506	T. S. M.	M9193KZ	01203564
5	131/2011/04560	A. A. R.	CR8045P	21259829
6	131/2011/05517	R. D. H. R.	M5508OY	X3415210D
7	131/2011/05565	J. M. V.	BA5174G	76253848
8	131/2011/05582	P. G. T.	M0135XN	46882711
9	131/2011/05583	C. M. G.	9798DFT	50899868
10	131/2011/06296	E. A. R.	V2761CB	19997371
11	131/2011/06582	A. J. V. O.	M2057UV	49143333
12	131/2011/06669	J. L. R. B.	BI4335BL	72808242
13	131/2011/06785	B. A. M. J.	M3768TD	50636925
14	131/2011/06830	D. G. S.	M9952TV	X6736653E
15	131/2011/06952	J. C. D. O.	5047BZW	X3000867B
16	131/2011/07110	A. J. I.	M2892UY	71258883
17	131/2011/07132	J. D. M. G.	6160FYS	01115772
18	131/2011/07488	Y. C.	M6842TJ	X6555965E
19	131/2011/07637	J. D. P. V.	TO6177U	51511481
20	131/2011/08123	M. R. A.	8276BDV	X8983531F
21	131/2011/08127	DISNATRAN SL	GU2197I	B82747940

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 3 de junio de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.620/11)